

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2025/2314/OP_CONT	El Pleno	20/10/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2025, PRORROGADO DE 2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se realiza propuesta de aprobación de modificación presupuestaria, en la modalidad de crédito extraordinario en el Capítulo Séptimo del Presupuesto de gastos del ejercicio 2025, prorrogado de 2024, por un importe total de 70.000,00 euros.

En este expediente se tramita la necesidad de financiación para la dotación de los recursos necesarios para que la Empresa Municipal El Puerto de Santa María Global, S.L pueda acometer determinadas Inversiones Informáticas, como la adquisición de elementos de Microinformática y de Electrónica de red.

Para ello, se hace necesario en esta modificación de créditos dotar un crédito extraordinario.

La modificación anterior se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/295 de 15 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN

Por cuanto antecede, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, una vez conocido Informe de la Intervención de 14 de octubre de 2025, la adopción de los siguientes Acuerdos:



1º.- Aprobar Expediente de Modificación de Créditos nº 5 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2025, prorrogado de 2024, en la modalidad de Crédito Extraordinario en el Presupuesto de gastos, por importe total de 70.000,00 euros, según el siguiente detalle:

EMPLEOS PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2025

Aplicación: 92010 7400000 Subvención gastos de capital EPG -Serv. Gral. Admón Gral

Tipo de Modificación: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Importe: 70.000,00 euros

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 70.000,00 EUROS

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 70.000,00 EUROS

TOTAL EMPLEOS 70.000,00

RECURSOS PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2025

Aplicación: 13210 1600000 Cuotas Seguridad Social - Policía Local

Tipo de Modificación: BAJA

Importe: 70.000,00 euros

TOTAL BAJAS 70.000,00 EUROS

TOTAL BAJA PRESUPUESTO DE GASTOS 70.000,00 EUROS

TOTAL RECURSOS 70.000,00

2º.- Condicionar el presente acuerdo a su previa aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con los artículos 127.1. b) de la LRBRL y 177.2 del TRLRHL.

3º.- Someter la tramitación de este Expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables al Presupuesto de la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Innovación e Impulso Económico, celebrada el pasado veinte de octubre, el Sr. Presidente anuncia el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Partido Popular ; Nueve abstenciones manifestadas, cuatro por el Grupo PSOE-A, dos por el Grupo Vox, dos por el Grupo Unión Portuense y una por el Grupo Mixto.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría absoluta de los veinticinco señores que, tanto de hecho como de derecho, componen la Excmá. Corporación Municipal, ACUERDA prestar aprobación al precedente Dictamen en todos sus términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

